

## COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: \_\_\_\_\_ (Nombre del proponente o representantes legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, quien obra en calidad representante legal o a nombre propio, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, quien manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del PLIEGO DE CONDICIONES teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P., en cabeza de su gerente general, ordenador del gasto y ejecución presupuestal, adelantará un proceso de contratación para la celebración de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y/U ORNATO PÚBLICO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 001 DE 2023.
2. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P., para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas;
3. Que es voluntad del proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y eficacia al proceso contractual, y en tal sentido suscribir este COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN, que se registrá por las siguientes cláusulas:

El proponente, mediante la suscripción este documento, estará asumiendo los siguientes compromisos:

- a. El proponente no ofrecerá dinero, dádiva, forma u otra utilidad al servidor público o realizará promesa remuneratoria, directa o indirectamente para ejecutar, retardar u omitir actuación alguna dentro de este proceso de contratación o para que ejecuten uno contrario.
- b. El proponente se compromete de manera clara y precisa a impartir instrucciones a todos sus empleados, dependientes, amanuenses, agentes y asesores, o cualquier otro representante suyo exigiendo el cumplimiento en todo momento del ordenamiento legal colombiano y en particular, de aquellas que rigen el presente proceso contractual.
- c. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de su compañía o empresa independiente, o asesor o consultor lo hagan a su nombre.
- d. El proponente se compromete a imponer a sus dependientes o representantes, la obligación de:
  - No ofrecer pagos, o halagos a los servidores públicos y/o funcionarios del Municipio durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser favorecida su propuesta.
  - No ofrecer cualquier muestra a los Servidores públicos del Municipio de Sibaté que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente.

e. El proponente se compromete formalmente, a no realizar acuerdos, conductas o actos que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso contractual.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de \_\_\_\_\_ a los  
\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2023.  
\_\_\_\_\_ NOMBRE: C.C.